

La prescripción y la caducidad en el orden tributario

Por Juan Gonzalo Martínez Micó. Doctor en Derecho. Abogado. GARRIDO ABOGADOS

En breve: La prescripción y la caducidad son dos figuras jurídicas que sirven a un mismo fin: la seguridad en las relaciones jurídicas a virtud de proporcionar plazos razonables para el ejercicio de derechos y evitar la existencia de potestades u obligaciones indefinidas en el tiempo (1). Los derechos deben ejercitarse efectivamente en un plazo de tiempo razonable, que permita, al sometido a sus efectos, la certidumbre necesaria.

La prescripción y la caducidad son figuras que giran sobre los conceptos de inactividad de la Administración, el transcurso del tiempo en el desarrollo del procedimiento y la extinción de algún derecho o deber por el transcurso del mismo (2).

Sumario:

1. Notas comunes y diferenciales

2. La prescripción en el Derecho Tributario
 - 2.1 Ideas generales

2.2 Supuestos y plazos de prescripción

2.3 Cómputo de los plazos de prescripción

2.4 Interrupción de los plazos de prescripción

2.5 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |